



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13199, 684/13201, 684/13204, 684/13208, 684/13209, 684/13211, 684/13231, 684/13232, 684/13236, 684/13238, 684/13239, 684/13246, 684/13253, 684/13254, 684/13255	01/03/2017,	25089, 25091, 25094, 25098, 25099, 25101, 25121, 25122, 25126, 25128, 25129, 25136, 25143, 25144, 25146.
--	-------------	---

AUTOR/A: PÉREZ NAVAS, Juan Carlos (GS); CORNEJO LÓPEZ, Juan María (GS); GONZÁLEZ CABAÑA, Francisco (GS); MENACHO VILLALBA, Francisco (GS); MÁRMOL SERVIÁN, José Manuel (GS); MARTÍNEZ OLMOS, José (GS); GUERRA GONZÁLEZ, Manuel (GS); HUELVA BETANZOS, Amaro (GS); PÉREZ CASTILLEJA, Ana María (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); DELGADO JIMÉNEZ, David (GS); MORENO RUIZ, María del Mar (GS); VÍBORAS JIMÉNEZ, Elena (GS); ZELAYA CASTRO, Pío Rómulo (GS); MORALES LÁZARO, Antonio (GS); CABALLOS MOJEDA, José (GS); FERNÁNDEZ MUÑOZ, María José (GS); GAVIRA MORENO, Antonio Casimiro (GS); RAFFO CAMARILLO, Juan Carlos José (GS)

RESPUESTA:

Los efectivos catalogados y el número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en las situaciones administrativas de servicio activo, segunda actividad con destino/reserva ocupado y alumnos en prácticas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31 de diciembre de los años 2015 y 2016, eran los que figuran en los siguientes cuadros:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA						
AÑO	CATÁLOGO ACTIVOS	CATALOGO 2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES
2015	13.580	1.002	11.749	114	46	11.909
2016	13.972	1.002	11.569	20	68	11.657



GUARDIA CIVIL						
AÑO	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO RESERVA OCUPADO	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES
2015	15.191	1.149	13.740	693	38	14.471
2016	15.291	1.166	13.616	665	189	14.470

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, segunda actividad con destino/reserva ocupado y alumnos en prácticas

Por otra parte, cabe señalar que las previsiones de variación del número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no pueden concretarse ya que las mismas dependen de múltiples factores, entre los que se encuentran la incorporación de nuevos efectivos procedentes de los Centros de Formación, las variaciones que se realicen en los catálogos de puestos de trabajo y los posibles movimientos de personal entre las distintas Unidades de los Cuerpos; como consecuencia principalmente de los concursos de traslados.

Madrid, 29 de mayo de 2017